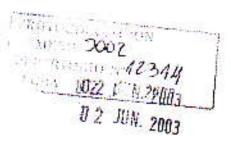
## ONTRATO DE COMPRAVENTA MUTUO E HIPOTECARIO ENDOSABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE • VIVIENDA

(Programa, Especiales D.S. N°235 (V.Y.U.) de 1985)

## INMOBILIARIA ENTRE PARQUES LIMITADA

ী



## BANCO DEL ESTADO DE CHILE

HIP MHE 0000000881367260

A



RETAMAL FRASER EDGARDO CARLOS

En Santiago, a 30 de Mayo de 2003, entre .- "INMOBILIARIA ENTRE PARQUES LIMITADA", Rut: 79.948.110-3, representada, según se acreditara, por Don Hector Luis Campos Garcia, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de nacional de identidad Nº 4.132.422-8, domicillado en Napoleón 3037, oficina 73 Las Condes, y por Don CAROL WEIL CATALDO, chileno, casado con separación de bienes, Constructor Civii, cédula nacional de identidad número 3.684.319-5, domicilio particular Carmencita 130, departamento 61, Las Condes todos con domicilio comercial en Napoleon Nº 3037 oficina 73, comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, por una parte como "Vendedor" y por la otra como "comprador" Señor (Señora) RETAMAL FRASER EDGARDO CARLOS, chileno(a), EMPLEADO, SOLTERO cédula nacional de identidad Nº 12,121,214-5, domiciliado(a) en PASAJE PUNTA DE ANGAMOS 1555, Población MIRAFLORES DE ENCA ETAPA 2B, comuna de Renca, en adelante indistintamente "el comprador", "el deudor" o "el y don JOSE DANIEL CAMARGO FLORES, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad numero 5.026.627-3, en representación del Banco del Estado de Chile, según se acreditara, ersona jurídica dedicada al giro de su denominación, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins numero 1111, Santiago, en adelante también indistintamente "el Banco" y/o "el acreedor"; todos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas respectivas, han convenido lo siguiente: PRIMERO: INMOBILIARIA ENTRE PARQUES LIMITADA, RUT. 79.948.110-3, de este domicilio, es dueña de la Propiedad que corresponde al Lote dos del plano de subdivisión de la parte poniente de la chacra Santa Rosa, Comuna de Renca, Región Metropolitana, que deslinda, NORTE en doscientos metros con Avenida Brasil, Poligonal Z guión Y **SUR** en doscientos un metros con Canal La Punta, Poligonal W guión X. ORIENTE en trescientos cincuenta y cinco metros con Lote Uno poligonal Z guión W. Poniente en trescientos treinta y tres metros con lote tres , poligonal Y guión X,- INMOBILIARIA ENTRE PARQUES LIMITADA, adquirió la propiedad singularizada en el punto anterior, conjuntamente con otros bienes raíces, por compra que hizo a la Sociedad Empresa Constructora de Viviendas Económicas Diez Luongo, Weil y Compañía Limitada, según escritura de fecha 12/11/1999, ante el Notario de Santiago don René Benavente Cash y con fecha 21 de diciembre de 1999 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, siendo esta última de complementación, título que se inscribió a fs. 2369 Nº 2680 del Registro de Propledad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Año 2000. El inmueble se encuentra acogido a las disposiciones del DFL 2/59, su Reglamento y Modificaciones Posteriores, según consta del Permiso Municipal para Construir Nº 57 de fecha 27 de agosto de 1999, reducido a escritura pública con fecha 17 de septiembre de 1999, ante el Notario de Santiago, don Mario Farren Cornejo, modificado por Permiso Municipal para Construir Nº 18 de

## CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

La preser protocoliza Don (ña)	da con el Repertorio I  MARIA GLORI	r <u>1</u>	certificación 2314	en la Notaria de
con fecha	0 2 JUN. 2003			
Anolado e	n el Repertorio con al	Nº 5	1856	_;e
Inscrito en a Fojas	el Registro de Propie 52370	No	50570	9
Inscrito en	el Registro de Hipote	cas y Gra	vámenes	
a Fojas	50892	Vio.	40384	1
Inscrito en	el Registro de Interdi	ciones y	Prohibiciones	de Engjenar
a Fojas	38689	N <sub>o</sub>	3486	5
a Fojas	38689	V <sub>a</sub>	3486	6

En Santiago, a: 0 5 AGO, 2003

